PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRALORÍA

Despacho Contralor General
Viernes, 21 de Febrero de 2025

No.: IN-CGR-DC-2025-00763

A: Las Firmas de Auditores registradas en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD).

Asunto: Registro en la Contraloría General de la República de firmas privadas de auditoría o consultoría especializada.

Plácenos saludarles, en ocasión de comunicarles que la Contraloría General de la República (CGRD), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Oficio No. 29139 emitido por la Presidencia de la República, en fecha 27 de noviembre del año 2024 contentivo al artículo 28 de la Ley 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y su reglamento de aplicación 491-07, ha dado inicio al proceso de actualización del registro de firmas precedentemente citado.

En tal sentido, extendemos una cordial invitación a los fines de inscribirse en el portal de esta institución, el cual se especifica más adelante, que de este modo y cumpliendo con los requisitos establecidos ser habilitados, y así posteriormente poder participar en los concursos que efectuarán los Entes y Órganos de la Administración Pública, bajo la supervisión y regulación de este órgano de control del Estado.

A tales fines, deben cumplir con los requisitos siguientes:

a) Comunicación que contenga el nombre del representante legal de la firma y acta del societario competente que lo designó, debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

b) Documentos societarios.

c) Domicilio, Registro Nacional de Contribuyente (RNC), número de teléfono y correo electrónico de la firma.

d) Certificado de Registro Mercantil vigente.

e) Relación de los socios de la firma que participarán o contribuirán a la preparación de los informes de auditoría, incluyendo porcentaje de participación en la misma, cuando se trate de firmas locales.

f) Certificación original actualizada de la membresía en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) socios que participan o contribuyen en la preparación de los informes de Auditorías.

g) Estados financieros de la firma, correspondientes al último ejercicio fiscal, debidamente auditados por otra firma de auditores registrada en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

h) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral del personal profesional de la firma y, en el caso de extranjeros, la cédula de residente permanente o temporal o pasaporte, el cual debe estar vigente.

i) Relación del personal técnico y profesional de la firma, clasificado según la categoría interna: gerentes, supervisores, seniors y asistentes, incluyendo el número de cédula de identidad y electoral o pasaporte (en caso de extranjero), domicilio y nacionalidad, e indicar los profesionales que cuenten con el exequátur que les autoriza a ejercer su profesión y se encuentran inscritos en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados, con sus hojas de vida y soportes documentales técnicos.

Dichas documentaciones deben ser dirigidas al Contralor General de la República y enviadas al siguiente correo registrofirmasauditorias@contraloria.gob.do o en memoria USB.

Agradecemos su atención a la presente convocatoria y confiamos en su participación para fortalecer los procesos de fiscalización y control interno garantizando la transparencia en el sector público dominicano, conforme a la política de transparencia trazada por el señor presidente Constitucional de la República Dominicana.

Sin otro particular, con sentimientos de alta estima y consideración, queda de ustedes,

Atentamente,

Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO DEL CONTRALOR
SANTO DOMINGO, R.D.

FASG
sa